



ACTA N° 119- 2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinte y uno, siendo las catorce horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Ab. Ximena Quintana Hermosa; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Arq. Patricia Tafur, Coordinadora de Fiscalización; Arq. Jaidín César Quimbiamba Monteros, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Lcda. Bettsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Marcelo Rafael Gonzáles Hernández, Director de Obras Públicas; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Lcda. Karina Vaca Falcón, Coordinadora de Comunicación Social; Ing. Cristina Jácome Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Iván Ruiz, Gerente General de EP EMASA PM; Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras, señores Concejales, señores Directores y público presente, en este momento vamos a dar inicio a la sesión de Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

☎ (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 118-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE JULIO DE 2021.

2.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ESTRUCTURA TARIFARIA Y COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EP EMASA PM.

3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden día, tiene la palabra el señor Vicealcalde

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, buenas tardes, compañeras, compañero Concejal, señor Síndico, señorita Secretaria, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quién apoya la moción

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejal Alternativa, Ab. Ximena Quintana Hermosa, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.



Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 118-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE JULIO DE 2021.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor.

Señor Alcalde, tiene la palabra el señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señor Vicealcalde, compañeras Concejales y señores Directores buenas tardes, en este caso señor Alcalde en forma personal al revisar el acta y al no tener ninguna observación quisiera elevar a moción para su aprobación señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción

Señor Alcalde, tiene la palabra el señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, de igual forma al haber revisado y al no encontrar ninguna observación, apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejal Alternativa, Ab. Ximena Quintana Hermosa, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto orden del día, sírvase dar lectura al segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 318- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 118-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE JULIO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 118-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE JULIO DE 2021.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ESTRUCTURA TARIFARIA Y COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EP EMASA PM.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al informe No. 02-CFFCA-GADMPM-2, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Informe
INFORME N° 02-CFFCA-GADMPM-21

COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÚOS
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Tabacundo, 07 de julio de 2021

EMASA PM.
Dir. Hambrón J. P. J.
Procedo de acuerdo a la ley
03072021

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE: COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÚOS
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

JUAN CARLOS
PLANIFICACION
Afirma la recepción
de los recursos correspondientes
a la comisión
competente

ASUNTO: INFORME DE COMISIÓN SOBRE LA REFORMA A LA "ORDENANZA
SUSTITUTIVA DE ESTRUCTURA TARIFARIA Y COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA
LA EP EMASA PM"

13-07-2021

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Mediante Memorando N. 430-SG-GADMPM, de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que; a fin de dar cumplimiento con la resolución de Concejo de la sesión ordinaria del día jueves 24 de junio de 2021, en relación al segundo punto del orden del día, procedo a notificar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N. 312, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ESTRUCTURA TARIFARIA Y COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EP EMASA PM. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ESTRUCTURA TARIFARIA Y COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EP EMASA PM; y, que pase a las comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y Comisión de Finanzas.

Mediante informe N. 135 SM-GAD-MPM-2021, de fecha 22 de Junio de 2021, suscrito por el Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico Municipal, en su parte pertinente concluye lo siguiente:

(...) Se emite informe favorable, al PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ESTRUCTURA TARIFARIA Y COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EP EMASA PM, toda vez que la revisión hecha a la misma, cumple con lo señalado en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), además no contraviene norma constitucional alguna.

Mediante Oficio N. EP EMASA PM-GG-2021-0231-O, de fecha 03 de Junio de 2021, dirigido al señor Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, y suscrito por el Ing. Iván Ruiz Enríquez, Gerente General de la EP EMASA PM; en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

- ☎ (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

- ☎ (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico de Pedro Moncayo EP-EMASA-PM, en su Título II, Art. 17:

"Art. 17.- Son deberes y atribuciones del Presidente del Directorio:

c) Someter a consideración del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo los asuntos aprobados por el Directorio que deban ser conocidos por dicho organismo (...)

Se solicita a usted en calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico de Pedro Moncayo, disponer a la procuraduría Sindica del GAD Municipal de Pedro Moncayo, a fin de que se revise el presente proyecto de reforma a la ordenanza y se emita el informe favorable respectivo, para posterior tratamiento y aprobación en el Concejo Municipal.

Como anexos se hace constar lo siguiente:

- Copia de la Regulación N. DIR-ARCA-RG-006-2017 (13 hojas)
- Copia Informe Técnico Económico N. ARCA-2020-CN-DAPS-1704-03-IC-0001 (06 hojas)
- Copia Oficio N. ARCA-ARCA-2020-2861-OF (1 hoja)
- Copia Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios (13 hojas)
- Copia de las Actas N. 01-2021 y N. 02-2021 del Directorio de la EMASA PM (22 hojas)
- Copia del Resumen Ejecutivo del Estudio Técnico y Financiamiento para la Elaboración del Plan Tarifario para el servicio de agua potable y alcantarillado de la empresa EMASA – Pedro Moncayo. Emitido el Ingeniero Comercial Jhony Solís (02 hojas)
- Copia del informe técnico y jurídico N. EP EMASA PM-AJ-CT-CM-AP-2021-001 (2 hojas)
- Copia del Memorando N. EP EMASA PM-CT-2021-224D-M "Análisis técnico de la tarifa establecida para las conexiones clandestinas de la Ordenanza Sustitutiva para Estructura Tarifaria establecido en el Artículo 61 y analizados en base a los Artículos 60 y 63. (08 hojas)
- Copia de la propuesta de Reforma a la Ordenanza (07 Hojas)
- Copia de la Ordenanza N. 116 (14 hojas)

Con los antecedentes expuestos las comisiones de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos; y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, convocaron a una mesa técnica de trabajo con la finalidad realizar el análisis de la propuesta de *Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Estructura Tarifaria y Cobro de Tasas de los Servicios que Presta la EP EMASA PM*. Misma que se desarrollo el día Lunes 28 de Junio del 2021 en la Sala de sesiones del Concejo Municipal; contando con la participación de todos los miembros del Concejo Municipal, Procurador Sindico Municipal y técnicos representantes de la EP EMASA PM;

ANÁLISIS;

Del análisis y evaluación técnica realizada al expediente de reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Estructura Tarifaria y Cobro de Tasas de los Servicios que Presta la EP EMASA PM; con fecha 28 de Junio de 2021; se establece considerar algunas sugerencias dentro del proyecto de Ordenanza, conforme a lo siguiente:

1. En los Considerandos se deberá contemplar lo previsto en el Art. 57 del COOTAD,
Atribuciones del concejo municipal .- Al Concejo Municipal le corresponde:
c) Crear, Modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecutare;



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

2. De la propuesta del Art. 9.- en el Artículo 16.- REQUISITOS; se modifica el contenido de la viñeta cuarta por lo siguiente **"Copia de escritura simple y certificado de gravámenes original actualizado"**
3. De la propuesta del Art. 11, En los Arts. 25.- PROCESO DE FACTURACIÓN y 26.- VALORES A FACTURAR ; se sugiere no considerar los cambios de denominación Unidad por Dirección; se mantiene como "Dirección". (se elimina el art. 11 por lo que se cambia la secuencia numérica de los artículos subsiguientes)
4. De la propuesta del Art. 15 ahora Art. 14.- Art. 32.- DE LOS RECLAMOS, se modifica su contenido por lo siguiente:
"Los reclamos y observaciones a la facturación se presentarán por escrito en la Dirección de Comercialización de la EP. EMASA PM dentro de los plazos establecidos en la Ley de Defensa del Consumidor que establece los 10 días posteriores al vencimiento de la factura. En caso de que la resolución de un reclamo administrativo indique que existen valores a favor del consumidor, estos valores serán acreditados a futuras facturas o a través de notas de crédito."
5. De la propuesta del Art. 17 ahora Art. 16.- en el Art. 36.- CONVENIOS DE PAGO, se modifica su contenido por el siguiente:
"Cuando existan pagos pendientes por el servicio de agua potable y alcantarillado, el consumidor podrá solicitar un convenio de pago de acuerdo con lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo y el Art. 46 del Código Tributario. En caso de existir concurrencia de una misma obligación, la imputación del abono se aplicaría de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 del Código Tributario. En casos excepcionales y debidamente justificados, el usuario podrá solicitar ampliación de plazo conforme a su reglamento".
6. De la propuesta.- EN LAS DISPOSICIONES GENERALES; DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y DISPOSICIONES FINALES; considerar los siguientes cambios:

DISPOCIONES GENERALES

PRIMERA. - Los locales que corresponden a la subcategoría comercial acorde a lo determinado en el Art. 7 de la presente ordenanza, están obligados a regularizarse como tales, para lo cual tienen un plazo máximo de doce meses, de no realizar el trámite correspondiente establecido en el Reglamento, se procederá de oficio al cambio de categoría del servicio.

SEGUNDA. - En el caso de actividades comerciales, en las que el propietario del bien inmueble siempre y cuando no implique el uso directo del agua potable como materia prima de esta actividad, previo el informe técnico de la unidad de comercialización, se mantendrá en la subcategoría doméstica.

☎ (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

☎ (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Una vez aprobado el presente Proyecto de Reforma, la EP. EMASA PM, reformará el Reglamento de Servicios Complementarios en un plazo máximo de 60 días. La aprobación de este reglamento se encontrará a cargo del Directorio de la EP. EMASA PM.

SEGUNDA. - Una vez aprobado el presente Proyecto de Reforma, la EP EMASA PM reformara el Reglamento de Coactivas acorde al presente Proyecto de Reforma y a la normativa vigente en la materia en un plazo máximo de 60 días.

TERCERA. - El directorio de la EP EMASA EP deberá aprobar un reglamento normativo para la aplicación de los casos excepcionales en referencia a los convenios de pago en un plazo de 60 días.

DISPOSICIONES FINALES

El presente PROYECTO REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ESTRUCTURA TARIFARIA Y COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EP EMASA PM, entrara en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Municipal, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y pagina web de la Municipalidad.

Es oportuno manifestar que con fecha 01 de Julio de 2021, previo convocatoria realizada por el Ejecutivo municipal, se ha procedido a socializar el proyecto de *Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Estructura Tarifaria y Cobro de Tasas de los Servicios que Presta la EP EMASA PM. En el auditorio Municipal, contando con la presencia de varios actores y representantes de Juntas Autónomas de Agua Potable y saneamiento básico de barrios y comunidades del cantón Pedro Moncayo, con el acompañamiento técnico de la EP EMASA PM, y miembros del Concejo Municipal.*

Las comisiones de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos; y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, establecen que los parámetros técnicos contenidos en la documentación habilitante constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de viabilidad que deberá ser puesto en consideración del Concejo Municipal para su tratamiento, una vez que se haya realizado las modificaciones constantes en el presente informe, toda vez que el proyecto de Reforma a la Ordenanza no se encuentra en contraposición con ninguna norma legal vigente.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, y en vista que el proyecto se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la ley vigente a la fecha, en consenso de los miembros que conforman las Comisiones de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos; y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, **Resuelven;** emitir el **INFORME FAVORABLE**, con respecto al proyecto de *Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Estructura Tarifaria y Cobro de Tasas de los Servicios que Presta la EP EMASA PM; siempre y cuando se de cumplimiento a las sugerencias y recomendaciones expuestas en el presente informe, previo a ser tratado el proyecto en segunda instancia.*

RECOMENDACIONES:

- a) Previo al segundo debate del proyecto de reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Estructura Tarifaria y Cobro de Tasas de los Servicios que Presta la EP EMASA PM, se deberá contar con el informe técnico de pertinencia emitido por la EP EMASA PM,



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

respecto a las observaciones y recomendaciones emitidas en el primer debate del proyecto de reforma a la Ordenanza, y en la mesa técnica de trabajo de fecha 28 de Junio del presente año, mismas que deberán ser incorporadas dentro del proyecto de Reforma.

- b) Se disponga a la Dirección de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación del GAD Municipal, se emita un certificación de alineación al Plan de Desarrollo Cantonal, previo a ser puesto en consideración del Concejo Municipal el segundo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Estructura Tarifaria y Cobro de Tasas de los Servicios que Presta la EP EMASA PM.
- c) Se recomienda que previo a ser puesto en consideración el segundo debate del proyecto de Reforma, se disponga a la EP EMASA PM, se revise el Art.16 que hace referencia a los requisitos en la Ordenanza vigente, a fin de que se contemplen los esencialmente relevantes para la obtención del servicio, de esta manera simplificar los procesos a los que están inmersos los usuarios interesados.
- d) Se remita el expediente a la Alcaldía a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Anexos: Expediente completo del proyecto de Ordenanza; registros de asistencia mesa técnica y socialización del proyecto de Reforma a la Ordenanza; borrador proyecto de Reforma de Ordenanza.

Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se proceda al debate correspondiente.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

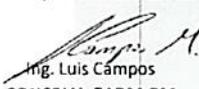
Atentamente,


Ing. Edgar Ramiro Alcocer
VICEALCALDE GADM-PM

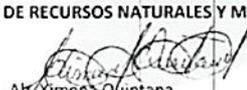
PRESIDENTE COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÚOS


Msc. Myriam Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM

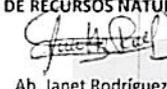
PRESIDENTA COMISIÓN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
VOCAL COMISIÓN FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÚOS

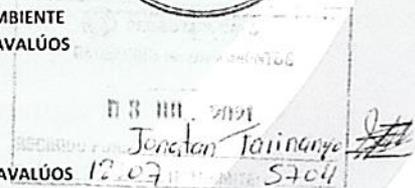

Ing. Luis Campos
CONCEJAL GADM-PM

VOCAL COMISIÓN FINANZAS, FISCALIZACIÓN CATASTROS Y AVALÚOS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE


Ab. Ximena Quintana
CONCEJALA GADM-PM

VOCAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE


Ab. Janet Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM



(02) 3836560
www.pedromoncayo.gob.ec
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

(02) 3836560
www.pedromoncayo.gob.ec
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa

Señor Alcalde, tienen la palabra señores Concejales, o requieren de alguna explicación técnica.

Señor Alcalde, tiene la palabra Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, buenas tardes con todos, en función de esta Ordenanza se han trabajado en las mesas técnicas correspondientes, para ello se ha hecho la invitación tanto a los presidentes de los barrios y comunidades específicamente de la parroquia de Tabacundo, a fin de hacer la socialización, de esta Ordenanza, en consideración de las tasas que es lo que más preocupación genera a la ciudadanía, eso prácticamente nos daría algo de tranquilidad como Concejo Municipal, que si han habido observaciones que se han ido acogiendo, realizadas por parte de la ciudadanía y bueno una de las situaciones que ellos manifestaban, es que no se vea afectado el bolsillo prácticamente de los ciudadanos, por el tema de la situación que estamos atravesando, creo que habido esa aceptación por parte de la mayoría de ciudadanos y eso es bueno para la aprobación de esta Ordenanza en segunda instancia, lo que sí quiero hacer una observación dentro de los considerandos se había sugerido se contemple el Art. 55 del COOTAD, si de hecho consta pero sugiero que por favor se vaya colocando las normativas de acuerdo al orden jerárquico, lo que contempla en relación a la Constitución de la República poner donde corresponde la Constitución, de igual manera en relación al COOTAD, y citar los artículos textualmente como está constando dentro de cada una de las normativas; por otra parte si bien es cierto se realiza las observaciones, pero valga la oportunidad de este segundo debate para tomar en consideración algunas situaciones que de pronto se nos pasaron al momento del análisis respectivo, sugiero así también que en el Art. 12.- de la Reforma a la Ordenanza que se propone , bajo la tabla de uso de metros cúbicos de acuerdo a las categorías en caso que no exista disponibilidad de medidores se establezca el siguiente párrafo analizándolo previamente y obviamente por la EP EMASA PM; dicho valor será cancelado hasta la instalación correspondiente del medidor por parte de la EP EMASA PM, ya que no sabemos el tiempo en el que no va existir los medidores o cuánto tiempo se va demorar en la adquisición entonces si es bueno que se contemple hasta cuándo se va a tener puesto estas conexiones provisionales, a fin de que el usuario también tenga esa tranquilidad de pronto que no tenga que hacer una renovación permanente del permiso solicitado, esas serían las sugerencias que se deberían contemplar antes de la sanción de la Ordenanza, eso por mi parte señor Alcalde.



Señor Alcalde, alguien más alguna observación.

Señor Alcalde, tiene la palabra el señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, creo que en realidad todo lo que nos llegó al primer debate de la Reforma de la Ordenanza, la habíamos socializado tal cual también lo había realizado usted, y nos dio toda la apertura para socializar tanto la cabecera cantonal y bueno también como miembro del Directorio de la EP EMASA PM, se había trabajado bastante en profundidad con la consultora y adicional con todos los técnicos de la EP EMASA PM, consideramos que si en realidad habrá mucha gente que no pueda estar de acuerdo al incremento o la forma de la tarifa, se pueda hacer escalonada se entendía y de la parte técnica, consideramos que esto va a ayudar demasiado al fortalecimiento de la EP EMASA PM, para seguir mejorando el líquido vital sin embargo creo señor Alcalde, las aportaciones de la compañera Concejal Miryam Rodríguez, pues son acertadas en ello y por eso señor Alcalde, yo elevaría a moción que se apruebe el segundo punto del orden día, con las sugerencias de la compañera.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde si me permite por favor, en este caso quería hacer mención de igual manera al trabajo que se ha venido realizando primordialmente en el tema de la socialización, si bien es cierto invitar a todos los ciudadanos, a los presidentes de los barrios y comunidades y de igual manera a los presidentes de las juntas de agua de cada una de las parroquias, creo que es una forma oportuna de trabajar para que no haya en este caso ninguna resistencia por parte de la ciudadanía, si bien es cierto de igual manera acogiendo el tema del informe al revisar la Ordenanza se puede observar que han sido acogidas las sugerencias respectivas, pero de igual forma creo que es muy importante también trabajar en el tema del cuidado y manejo del agua, creo que eso también había una propuesta desde la EP EMASA PM, de trabajar en el tema de la concientización creo que eso es muy importante que se debe seguir realizando, con eso quisiera apoyar la moción del Ing. Edgar Alcocer, para que se apruebe en segundo debate la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Estructura Tarifaria y Cobro de Tasas de los Servicios que Presta la EP EMASA PM.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, como proponente, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejal Alternata, Ab. Ximena Quintana Hermosa, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con las observaciones realizadas y acogiéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las sugerencias realizadas y acogiéndome al informe jurídico y técnico del Ing. Iván Ruiz Enríquez, Gerente General de la Empresa Pública EMASA PM del cantón Pedro Moncayo, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el segundo punto orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN No. 319- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ESTRUCTURA TARIFARIA Y COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EP EMASA PM. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ESTRUCTURA TARIFARIA Y COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EP EMASA PM.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

Señor Alcalde, en este punto creo que se han realizado las correcciones necesarias, que hicieron la sugerencia en la anterior sesión de Concejo, creo que una vez superado toda esa situación, se ha puesto nuevamente en el orden del día entonces está a disposición para el debate.

Señor Alcalde, tiene la palabra el Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde, de igual manera creo que es oportuno los cambios o las observaciones que se pudo realizar o lo pudieron realizar, por parte de las Direcciones pertinentes, lo han manejado de la mejor manera, creo que es oportuno ya aprobar el tema



de esta Ordenanza y una vez que pase a la comisión pertinente se podrá revisar toda la documentación como se encuentra el tema de la Urbanización, en este sentido señor Alcalde quisiera elevar a moción para que se apruebe en primer debate la Ordenanza que Regula la Urbanización “Dr. Marco Salazar Ribaneira”, ubicada en la parroquia Tabacundo, barrio Pasquel perteneciente al cantón Pedro Moncayo, y que pase a la Comisión de Desarrollo Cantonal.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, de igual forma hemos considerado revisar los cambios pertinentes, sin embargo algunas observaciones que se las tenga ya con los expedientes correspondientes lo analizaremos y dependiendo toda la agilidad y el compromiso de trabajar conjuntamente con la Dirección pertinente, estaríamos presentando los informes de acuerdo al tiempo que nos establezca, pero si hacerle constar señor Alcalde que hay veces que si nos ha pasado en la comisión no llegan a veces con el tema de los datos personales del urbanizador, y eso nos obstaculiza a veces no presentar a tiempo los informes señor Alcalde, con eso apoyaría la moción del Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejal Alternata, Ab. Ximena Quintana Hermosa, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogéndome al informe técnico emitido por parte del Arq. Jaidín Quimbiamba, así también por la parte legal que es Procuraduría, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado el tercer punto orden del día, sírvase dar lectura el cuarto punto del mismo por favor.

Señor Alcalde, el plazo para la entrega, creo que es prudente 15 días para que nos presente el informe por favor.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde yo si solicitaría, que por lo menos se nos dé una semana más porque son expedientes demasiados grandes que hay que hacer la revisión, y más bien para poder hacerlo con pertinencia en tres semanas por lo menos.

Señor Alcalde, está bien que sean tres semanas de ahí que no pase por favor.

RESOLUCIÓN No. 320- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permita comunicarle señor Alcalde que no tenemos más comunicaciones recibidas.

Señor Alcalde, al no tener oficios recibidos en la Secretaria General del Municipio de cantón Pedro Moncayo, se da por terminado la sesión de Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.

Siendo las 14h:40 se da por concluida la sesión ordinaria de Concejo Municipal de este día.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

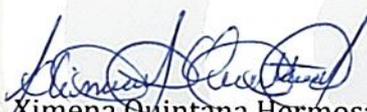
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



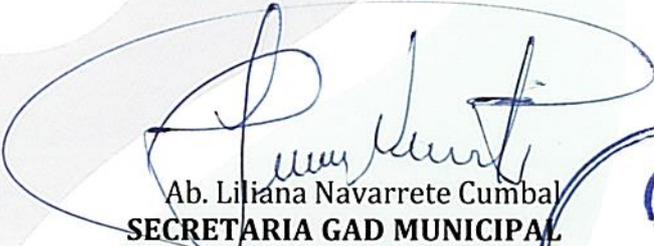

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Ximena Quintana Hermosa
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

